MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTIEL

Primer Balneario Turistico del Norte i El Cambio lo hacemos todos...!



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0165-2023-MDP/A

Pimentel, 18 de mayo del 2023.

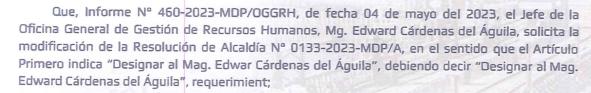
EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

VISTO:

Resolución de Alcaldía Nº 0133-2022-MDP/A, de fecha 28 de abril del 2023; El Informe Nº 460-2023-MDP/OGGRH, de fecha 04 de mayo del 2023, emitido por el Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que; mediante Resolución de Alcaldía Nº 0133-2022-MDP/A, de fecha 28 de abril del 2023, se resuelve DESIGNAR, a partir de la fecha de emisión de la presente al Mg. Edwar Cárdenas del Águila en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Pimentel con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo.



Que, mediante Proveído de Acción, Gerencia Municipal deriva al despacho de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria el expediente con la finalidad que se emita el Acto Resolutivo correspondiente;

Que, el numeral 212.1 del artículo 212º del T.U.O. de la Ley Nº 27444, establece: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión".

Que, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL, CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0133-2023-MDP/A, DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2023, BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:



mesadepartes@munipimentel.gob.pe











MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turistico del Norte i El Cambio lo hacemos todos...!



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DE LA PRESENTE AL MG. EDWAR CARDENAS DEL AGUILA EN EL CARGO DE CONFIANZA DE JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL RESPONSABILIDADES PROPIAS DEL CARGO.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DE LA PRESENTE AL MG. EDWARD CARDENAS DEL AGUILA EN EL CARGO DE CONFIANZA DE JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA DISTRITAL DE PIMENTEL MUNICIPALIDAD RESPONSABILIDADES PROPIAS DEL CARGO.

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR, que queda subsistente el contenido de la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0133-2023-MDP/A, de fecha 28 de abril del 2023, en todo aquello que no se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO. - ADJUNTAR, copia del presente acto administrativo al expediente que dio origen a la resolución rectificada.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Pimentel, la distribución de la presente resolución a las áreas competentes, así como la notificación al funcionario (a).

ARTÍCULO QUINTO. - DIFUNDIR, la presente Resolución a través del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.





DISTRIBUCIÓN DECEM NTERESADO



mesadepartes@munipimentel.gob.pe





